Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***CONSORCIO VIDA PLENA***
Informe de Actividades Nº	***4 DE 6***
Periodo	*20/06/2024 a 19/07/2024*
Número del Contrato	*2860-2024*
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Plazo	*6 MESES*
Valor Total del Contrato	*$1.997.463.350*
Valor del Periodo del Informe	$ 232.702.745 *DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE*
Fecha de Inicio	*20/05/2024*
Fecha de Terminación	*19/11/2024*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención **"CENTROS VIDA"** contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	**1.1.1** 1.1.1 Durante el periodo del **20 de Agosto a 19 de Septiembre de 2024** se implementó el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos los servicios de la canasta básica de la ley 1276	Informe de ejecución con todas las actividades y evidencias	
2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	**1.1.2** Durante el periodo del **20 de Agosto a 19 de Septiembre de 2024** Se brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida. - Alimentación - Orientación Psicosocial. - Atención Primaria en Salud. - Aseguramiento en Salud. - Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. - Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. - Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. - Promoción del trabajo asociativo de los adultos	Se anexa formato SPP	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
	mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. ➧ Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores ➧ Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece como organismo de la conectividad nacional. ➧ Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. **Total, de Usuarios Jornada Mañana 91** **Total, de usuarios Jornada Tarde 92** **Nota: para verificar que no se está atendiendo más población de establecida en el convenio, se debe verificar en el ciclo de alimentación, que en cada jornada no se supera la atención de 90 usuarios en la mañana y tarde.**		
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado). **NOTA:** La organización de los grupos y horarios dependerá	Se da apertura de lunes a sábado en los horarios establecidos en el convenio del proceso licitatorio. Lunes a sábado discriminar horarios de jornada Se generan dos jornadas de 8 a 1 pm 1 a 5 pm	Base de datos de beneficiarios (digital y en medio magnético).	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.			
4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a	Este alcance no se ejecutó en este periodo	N/A	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.			
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. **NOTA:** La información recopilada quedará a disposición	**1.1.1** Relacionar cantidad de hojas de vida con que cuenta cada centro vida **Total, de Usuarios Jornada Mañana 91** **Total, de usuarios Jornada Tarde 92**	Carpeta individual de cada usuario en medio físico en el centro vida. **Nota:** Este documento lo evidencia en cada centro vida el equipo técnico del Municipio y la Gerontóloga del municipio.	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.			
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el	**1.1.2 TRANSPORTE DE PASAJEROS DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** **"Al**especificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta o busetón (para el caso de Centro Vida Oso y Centro Vida Oriente, el acceso a los barrios no permite un bus para 40 pasajeros) con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros, Centro Vida el Oso, dos rutas para 160 pasajeros, Centro Vida Cerritos tres rutas para **180 pasajeros".** Se suministró el servicio de transporte de usuarios con la empresa de transportes, donde se suministra 3 rutas en la mañana (ruta 1: nacederos , la libertad , matecaña, la villa, Carulla)(ruta 2: parque industrial, sector boquia, mirador de llano grande)(ruta 3:parque industria, sector A, málaga) y tres rutas en la tarde(ruta 1: san Joaquín , san marcos, salamanca) (ruta 3:Galicia , la esperanza)	Se Adjunta registro fotográfico -Documentos de los vehículos Documento soporte de pago del servicio	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). **NOTA:** Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.			
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo	**7.1.1 VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS** Se suministra transporte de alimentos según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida **por ministerio de salud".**	-Documentos del vehículo -Registro fotográfico de los vehículos y de las personas que realizan la entrega	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.			
8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de	**8.1.1 ALIMENTACION** Se realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así: **Jornada mañana:** Desayuno – Refrigerio – Almuerzo	**Se anexa:** -Listas de alimentación -Registro fotográfico -Minutas de alimentación del periodo	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto. **NOTA:** Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética del Centro Vida, deberá usar la Minuta Patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de menús de 26 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.	**Jornada tarde:** Almuerzo – Refrigerio – Cena Total Raciones entregadas en el Periodo = **4103 * $Valor unitario$25850 = $50.000.000 aporte $56.191.829** **8.1.2 AUXILIO EXEQUIAL** Auxilio funerario mensual para adultos mayores, 181 **8.1.4 DOTACIÓN VESTUARIO** No se ejecutó este alcance en este periodo **8.1.5 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD** Durante el periodo del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2024 se realizó desde el área de enfermería y aph las siguientes actividades que permiten dar cumplimento al protocolo de atención: 22 de agosto, taller sobre Prevención del tabaco y alcohol, donde se abordo 90 usuarios en la jornada de la mañana y 81 en la jornada de la tarde. 29 de agosto: taller sobre enfermedades transmisibles, donde se abordó 89 usuarios en la jornada de la mañana y 82 en la jornada de la tarde. 12 de septiembre Taller sobre cáncer de mama, abordando 85 usuarios en la jornada de la mañana y 86 en la jornada de la tarde 19 de septiembre, taller prevención de caídas, con una asistencia de 80 usuarios en la jornada de la mañana y 67 en la jornada de la tarde. Se realizaron valoraciones de signos vitales y valoración del	- Ciclo de alimentación **Se adjunta** póliza con listado de beneficiarios **Se adjunta** acta y Registro fotográfico de dotación al cuarto de enfermería **Se anexan** Evidencias fotográficas, cronogramas de actividades y actas que reposan en los informes del área de enfermería y auxiliares de emergencia (APH)	

	historial de enfermería para un total de 80 personas. Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida. **Relacionar la adecuación y evidenciar mediante registro fotográfico.** **8.1.6 RECREACIÓN DEPORTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES** En el área de deportes durante el periodo del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2024, en aras de garantizar el cumplimiento al protocolo de atención para los usuarios, se ejecuto un programa recreo deportivo bajo 4 pilares, los cuales son: • Gimnasia de mantenimiento musicalizada • Fortalecimiento muscular • Hidroterapia • Y actividades recreo deportiva. Realizándose así 180 actividades grupales y 12 actividades masivas para las dos jornadas.	Evidencias fotográficas, cronogramas de actividades fichas sesión y actas que reposan en los informes del área de deportes y salvavidas.	

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	**9.1.1 TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contengan planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias)** ✓ **Director** ✓ **Nutricionista** ✓ **Manipuladores de alimentos** ✓ **Auxiliares de Enfermería** ✓ **Talleristas en manualidades y artes plásticas** ✓ **Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social** ✓ **Profesional en trabajo social** ✓ **Profesional en SGST** ✓ **Profesional en Fisioterapia** ✓ **Gerontólogo** ✓ **Persona Bachiller (oficios varios)** ✓ **Salvavidas** ✓ **Auxiliar en atención de emergencias** ✓ **Auxiliares Administrativos** ✓ **Tecnólogo en Sistemas** **Nota:** Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya relacionados al inicio. **9.1.2 DOTACIÓN BOTIQUÍN** Se entrego y se cobro en su totalidad en el primer informe	**9,1.1 Se anexa:** -Cuadro resumen de nómina donde se evidencien cada uno de los porcentajes establecidos en el factor multiplicador. (Los cuales si no están evidenciados deberán ser descontados) -Informes de actividades -Planilla de aportes seguridad social individual desagregado. -Comprobantes de nómina con su respectiva identificación y/o código -Cuentas de cobro (para el caso de los contratistas profesionales) - Informes de actividades **9.1.2 Se anexan**: -Registro fotográfico	

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

ALCANCES CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS SOPORTE	OBSERVACIONES
	9.1.3 INSUMOS PARA EL ASEO DE LAS INSTALACIONES Relacionar elementos entregados, así como las fechas de entrega las cuales deben estar supervisadas por el equipo técnico de la administración Municipal. **Nota:** La entrega de los elementos debe estar supervisada por el equipo técnico por parte de la administración Municipal **9.1.4 INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CULTURALES** Relacionar proyectos productivos de manera semanal, así como los elementos utilizados en cada proyecto donde se evidencien las fechas de realización.	**9.1.3 Se anexa** -Registro fotográfico -Factura de venta -documento de pago **9.1.4 Se anexa** -Registro fotográfico -Factura de venta -Cuenta de cobro de ser necesario	

Fidela Rojas R.

FIDELA ROJAS RIVERA
*CC.*36.275.489
Contratista

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Pereira, Octubre 09 de 2024

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA
Supervisor Convenio 2860 de 2024
Ciudad

Asunto: **Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 04 convenio de Prestación de Servicios 2860 de 2024**

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 04, que pertenece al Convenio de Prestación de Servicios No. 2860 del 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*, se establecen las siguientes observaciones:

El correspondiente informe técnico de campo es un documento que propende brindar elementos claros de la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo de informe presentado por el contratista para revisión del supervisor y la autorización del correspondiente flujo para pago, ejecutándose un apoyo profesional a la supervisión frente al cumplimiento o no de los alcances del convenio, a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en los centro vida.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe, y la responsabilidad del mismo en el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social, un equipo de profesionales que cumplan con la revisión técnica, legal y financiera.

INFORME TECNICO

En este informe daremos fe de la parte técnica operativa ejecutada en el centro vida cerritos.

Durante las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 20 de Agosto – 19 de Septiembre en el centro vida cerritos el equipo técnico de apoyo profesional realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del convenio revisando de manera presencial y física que se esté cumpliendo con los 9 alcances suscritos en el clausulado del convenio.

Conforme a lo anterior procedimos a realizar la correspondiente revisión de los alcances de la siguiente manera:

Alcances:

1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

El contratista si implemento el programa de atención y se coteja el informe del contratista con lo analizado en las supervisiones durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

En las fechas de visitas realizadas durante el periodo al centro vida cerritos se evidencio el funcionamiento del programa en dos jornadas mañana y tarde, con todos los servicios de la canasta básica expresada en la ley 1276, brindando un programa de atención de manera intramural a los adultos mayores inscritos. Se verifico listado de asistencia SPP e informe de actividades del periodo en físico.

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

El contratista si brindo la atención integral a los beneficiarios adultos mayores, y se revisó el informe del contratista analizando las supervisiones durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

En las visitas se evidencia un total de usuarios inscritos al programa 91 en jornada de la mañana y 92 en jornada de la tarde para un total de 183; el centro vida cerritos tiene atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas donde se cotejaron los SPP presentados como listados de asistencia, y también se observó durante el periodo en las supervisiones la prestación de la canasta básica y los siguientes 11 servicios:

Se entiende que para verificar que no se está atendiendo más población de la establecida en el convenio en cada jornada no se supera la atención de 90 usuarios en la mañana y tarde.

- ***Alimentación.***
- ***Orientación psicosocial.***
- ***Atención primaria en salud.***
- ***Aseguramiento en salud.***
- ***Capacitaciones en actividades productivas.***
- ***Actividades deportivas, culturales y recreativas.***
- ***Encuentros intergeneracionales.***
- ***Actividades de promoción del trabajo asociativo.***
- ***Promoción de la constitución de redes de apoyo.***
- ***Uso de Internet.***
- ***Auxilio Exequial.***

NOTA: En la revisión del alcance 8 se profundizaran cada uno de estos 11 servicios.

3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se realiza revisión del informe del contratista y lo analizado en visitas durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

El contratista si abrió el centro vida cerritos y cumplió con la prestación del servicio los 6 días de la semana de lunes a sábado con los horarios establecidos por la alcaldía jornada mañana (8 am – 1 pm) y en jornada de la tarde (1 pm – 5 pm), rectificada esta información en los SPP, base de datos del mes y las visitas.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se realiza revisión del informe del contratista y lo analizado en visitas durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

El contratista no cumplió con este alcance.

No se observa la carnetización de los usuarios del Centro Vida en las visitas realizadas, lo cual tampoco esta plasmado en el informe del operador, pero es importante aclarar que en meses anteriores el contratista notifica que realizará este proceso y no se ha realizado aun, es vital que no se dé más plazo en este alcance.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

El contratista si implemento las hojas de vida y se evidencia durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre, y observando lo presentado en este alcance en el informe del contratista, con lo supervisado en las visitas al centro vida se confirma que hay 91 usuarios en jornada de la mañana y 92 usuarios en jornada de la tarde para un total de 183 hojas de vida, esto debido a las novedades presentadas en el mes de usuarios activos, usuarios nuevos y beneficiarios retirados.

Toda esta información es certificada por la Gerontóloga del centro vida y de la alcaldía de Pereira quienes revisan las hojas de vida de los usuarios cada periodo, estas hojas de vida de los beneficiarios reposan en los centros vida y contienen valoraciones como: formato solicitud de cupo, estudio socioeconómico, cedula, sisben, eps y el aporte de los profesionales en atenciones y registros individuales de cada área (psicología, trabajo social, fisioterapia, enfermería, nutrición, deportes, gerontología, etc.)

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

El contratista si presto el servicio de transporte a los usuarios en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre con un servicio de 3 rutas para 180 pasajeros en la *jornada de la mañana*: Ruta 1: (nacederos, la libertad, Matecaña y Carulla), Ruta 2: (parque industrial, sector boquia, y mirador de llano grande), Ruta 3: (parque industrial, Málaga y sector A); y 3 rutas en la *jornada de la tarde*: Ruta 1: (san Joaquín, san marcos, y salamanca), Ruta 2: (parque industria, y malaga), Ruta 3: (Galicia, y la esperanza).
Los buses prestadores del servicio contienen las siguientes placas **WMA 933, WEJ976, WMB304.** También se observó en el informe documentos legales de 3 buses, de sus respectivos conductores y documentación en regla, con su soat, tecno mecánica, licencias de tránsito y póliza de responsabilidad civil contractual; se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada, registros fotográficos, existen facturas de pago del servicio; y en las visitas se han evidenciado las 3 rutas en un transporte tipo buseta corroborando la existencia de ellos y del servicio que prestan.

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

El contratista si presto el servicio de transporte de alimentos al centro vida cerritos, con el vehículo de placa **IPV 361**, también se observó en el informe documentos legales del vehículo, y documentación en regla, con su soat, tecno mecánica, y licencias de tránsito; se observa que la empresa prestadora del servicio está debidamente habilitada con todo el protocoló de salubridad, existen facturas de pago del servicio, registro fotográfico; y en las visitas se han evidenciado la prestación del servicio del transporte de alimentos corroborando la existencia de este y del servicio que presta.

8. ***Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.***

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del contratista, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el contratista si cumplió con el alcance 8 con sus respectivos ítems durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

- ***Alimentación.***

El contratista si brindo la Alimentación a los adultos mayores del centro vida cerritos.

Total de raciones entregadas **4.103** * en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre por valor unitario de **$ 25.850** pesos por usuario para un **TOTAL: $ 106.062.550** pesos.

Aporte alcaldía = **50.000.000** pesos.
Aporte consorcio = **56.062.550** pesos.

Jornada mañana: Desayuno-Refrigerio-Almuerzo.
Jornada de la tarde: Almuerzo- Refrigerio-Cena.

En los días de las supervisiones se observa que la alimentación cumple con sus 3 servidos en ambas jornadas, con una alimentación certificada y avalada por la nutricionista del centro vida y de la alcaldía soportada en actas; también se corrobora que al analizar las minutas, las listas de alimentación, los SPP y los ciclos de alimentación presentados en el informe con las de las visitas son las mismas.

- ***Orientación psicosocial.***

El contratista si atendió en orientación psicosocial a los usuarios, en el momento de las visitas se nota la intervención de un grupo interdisciplinario que interactúan con la población adulto mayor, como los son el área de gerontología, psicología y trabajadoras sociales brindando atenciones individuales y grupales en charlas o capacitaciones.

- ***Auxilio Exequial.***

El contratista durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre si brindo las pólizas de seguro exequial a los usuarios y se puede establecer la relación de 181 usuarios por novedades presentadas en el mes presentados en la factura mensual pagada a la seguradora MAPFRE, la póliza con el listado de beneficiarios, SPP y la asistencia de los usuarios al centro vida.

❖ ***Dotación de vestuario.***

Se realiza revisión del informe del contratista y lo analizado en visitas durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

El contratista no cumplió con este alcance, pero es importante definir ya un plazo definitivo para el siguiente mes entendiendo que es vital la uniformidad de los beneficiarios adultos mayores.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre, si se presta la atención primaria en salud con un grupo de profesionales:

2 auxiliares de enfermería
2 Profesionales en atención de emergencias.
1 nutricionista
1 fisioterapeuta.

En las visitas realizadas se observa que personal en atención de emergencias y las auxiliares de enfermería están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios manejando los protocolos establecidos para el área; también de igual manera se dieron capacitaciones y charlas que apuntan a temas en prevención y atención en salud para el beneficio de los adultos mayores; en la evidencias se revisó los protocolos de salud, atenciones del periodo, valoraciones profesionales, hojas de vida, cronogramas, actas y SPP.

- ***Actividades de recreación, deporte, culturales***

El contratista si realiza actividades de recreación, cultura, y deporte en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre

Se demuestra en este ítem en el momento de las visitas durante el mes correspondiente que asisten 6 profesionales en deportes encargados de realizar actividades deportivas, recreativas y físicas tales como: gimnasia pasiva, hidroterapia, fortalecimiento muscular, actividad musicalizada, trabajo cardiovascular, habilidades coordinativas y de memoria, etc. Todo esto con subgrupos de 15 usuarios por metodología de trabajo, este proceso se da en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, planes clases, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el contratista.

- ***Actividades productivas y culturales***

El contratista si realiza actividades productivas, de artes, de manualidades, y culturales con los usuarios inscritos en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre.

Se observa en este ítem en el momento de las visitas que se brinda la atención por parte de 2 técnicos en artes y manualidades, los cuales enseñan a los usuarios actividades creativas, artísticas, culturales y de emprendimiento por subgrupos de 15 beneficiarios por metodología de trabajo y dándole un enfoque a este tipo de actividades en productividad en lo posible. Este proceso se da en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, planes clases, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el contratista.

9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

El contratista si cumplió con el alcance 9 con sus respectivos ítems durante el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre

Se establece que el contratista si dispuso del personal mínimo para la ejecución del convenio en las visitas realizadas en el mes se observa que el centro vida cerritos cuenta con el siguiente personal o talento humano para el desarrollo óptimo del convenio, confirmando la prestación del servicio, cotejando facturas de nómina del personal, planillas de seguridad social, informe de actividades de los profesionales, cuentas de cobro suministrados al informe presentado por el contratista.

- ***Talento humano. (observado en las visitas)***

- 1 Director
- 1 Nutricionista
- 4 Manipuladores de alimentos
- 6 Profesionales en deportes
- 2 Auxiliares de Enfermería
- 2 Talleristas en manualidades y artes plásticas
- 2 Psicólogas
- 2 Profesional en trabajo social
- 1 Profesional en SGST
- 1 Profesional en Fisioterapia
- 1 Gerontólogo
- 2 Persona Bachiller (oficios varios)
- 1 Salvavidas
- 2 Auxiliares en atención de emergencias
- 2 Auxiliares Administrativos
- 1 Tecnólogo en Sistemas.

- ***Dotar el centro vida con botiquín.***

.

Se evidencia en las visitas técnicas del profesional en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre, que el contratista si compro y doto los insumos del botiquín necesarios para prestación del servicio a los usuarios del centro vida cerritos desde el 1 informe para todo el convenio. Evidencias registros fotográficos, informes personal de salud y factura de botiquín del 1 informe.

- ***Insumos para el aseo de las instalaciones.***

Se observa en las visitas técnicas del profesional en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre, que el contratista si compro, doto y garantizó los insumos de aseo y el mantenimiento para las instalaciones del centro vida cerritos, estando este en condiciones óptimas para el uso de los beneficiarios. Evidencias: registros fotográficos, informes personal de aseo y facturas implementos de aseo, documento de pago en el presente informe.

- ***Insumos para las actividades productivas y culturales***

Se demuestra en el 4 periodo del 20 de Agosto – 19 de Septiembre en el informe y en las visitas técnicas del profesional que si se compró y brindó los insumos para las actividades productivas y culturales suministradas a los beneficiarios por parte de los talleristas para las actividades y los proyectos de artes ejecutados en el mes. Evidencias: registros fotográficos, informes profesionales de manualidades en el presente informe, factura de venta, documento de pago de insumos y materiales.

NOTA: Se ejecutan visitas de supervisión semanales por parte de los contratistas del programa centros vida 2024 analizando el componente técnico, la canasta básica y sus demás servicios dentro del centro vida, apoyándose de una lista de chequeo y actas durante el periodo correspondientes las cuales reposan como evidencias en la coordinación del programa.

Atentamente

DORA LLANO

Coordinadora Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

JOSÉ ARMANDO TORRES HERRERA

Profesional de Apoyo Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: **DÍA__09___/** **MES_09__/** **AÑO___2024__/**

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
10.1	Suministro y entrega de insumos para actividades productivas (pinturas, pinceles, etc.) según contrato.	Unidad	1	100			
10.2	Calidad de los materiales entregados para actividades productivas, asegurando su utilidad y durabilidad.	Unidad	1	100			
10.3	Cumplimiento en la cantidad y tipo de insumos necesarios para desarrollar las actividades productivas establecidas.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__09___/ MES_09__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
9.1	Confección y entrega de trajes para actividades culturales conforme a las especificaciones.	Unidad	32	100			ENTREGA DE DOTACION CULTURAL EN EL CEVI CERRITOS PARA LOS EVENTOS DE CIUDAD; FIESTAS DE LA COSECHA. (DESFILE, REINADO, Y VIEJOTECA)
9.2	Verificación de calidad y ajuste de las prendas de vestir para actividades culturales.	Unidad	32	100			
9.3	Aseguramiento de la disponibilidad y adecuado almacenamiento de los elementos culturales para cada evento.	Unidad	32	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__09___/ MES_09__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

BOTIQUIN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
8.1	Verificación del contenido completo del botiquín según las especificaciones contratadas (ej., alcohol, curas).	Unidad	1	100			
8.2	Condiciones de almacenamiento adecuadas para los elementos del botiquín, asegurando su buen estado.	Unidad	1	100			
8.3	Cumplimiento con las normas de seguridad y salud para primeros auxilios en los Centros Vida.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__09___/ MES_09__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

INSUMOS DE ASEO (INSTALACIONES CENTRO)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
7.1	Disponibilidad y entrega de insumos de aseo en cantidades y especificaciones adecuadas según contrato.	Paquete	1	100			
7.2	Calidad de los productos de limpieza suministrados, cumpliendo con las necesidades de higiene de los Centros Vida.	Unidad	1	100			
7.3	Frecuencia y puntualidad en la entrega de insumos de aseo.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: **DÍA__09___/** **MES_09__/** **AÑO___2024__/**

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

DOTACIÓN ADULTOS MAYORES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
6.1	Dotación de vestuario: Cumplimiento con la especificación de las prendas y materiales descritos.	Unidad	1			100	DURANTE EL PERIODO DE ESTE INFORME NO REGISTRAN DOTACION PARA LOS ADULTOS MAYORES PERO SE ESTABLECE LA ENTREGA EN EL 5 PERIODO DE MANERA DEFINITIVA
6.2	Distribución adecuada de dotaciones según talla y necesidades específicas de cada adulto mayor.	Unidad	1			100	
6.3	Verificación de calidad y conformidad de las prendas con lo estipulado en el contrato.	Unidad	1			100	
TOTAL				0	0	300	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**0**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__09___/ MES_09__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
5.1	Alquiler de vehículo para transporte de alimentos: Cumplimiento de condiciones higiénicas y normativas de bioseguridad.	Unidad	1	100			
5.2	Verificación de limpieza y mantenimiento del vehículo para transporte de alimentos según la ley 9 de 1979.	Unidad	1	100			
5.3	Condiciones de transporte acordes a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.	Unidad	1	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: **DÍA__09___/** **MES_09__/** **AÑO___2024__/**

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

TRANSPORTE DE PASAJEROS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
4.1	Alquiler de vehículo para transporte de pasajeros: Cumplimiento de especificaciones técnicas (tipo buseta o busetón).	Unidad	3	100			
4.2	Póliza de responsabilidad civil: Verificación de vigencia y cobertura adecuada para el transporte de pasajeros.	Unidad	3	100			
4.3	Cumplimiento de rutas y frecuencias establecidas para cada centro vida.	Unidad	3	100			
TOTAL				300	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**300**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**100**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA:	DÍA__09___/	MES_09__/	AÑO___2024__/
NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS			

AUXILIO EXEQUIAL

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
3	Auxilio funerario mensual para adultos mayores	Unidad	181	100			
TOTAL				100	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				100			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA CENTRO

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: DÍA__09___/ MES_09__/ AÑO___2024__/

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

ALIMENTACIÓN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No cumple	Observaciones
2.1	Desayuno: Cumplimiento de menú y porciones según minuta patrón del ICBF y normatividad vigente.	Unidad	85	94			
2.2	Refrigerio: Ajuste del menú y cumplimiento de porciones adecuadas.	Unidad	170	94			
2.3	Almuerzo: Variedad y balance de alimentos acorde a las necesidades de los adultos mayores.	Unidad	170	94			
2.4	Cena: Ajuste de porciones y cumplimiento del ciclo de menús establecidos.	Unidad	85	94			
2.5	Higiene en la manipulación de alimentos: Observancia de las normas de bioseguridad y condiciones higiénicas.	Unidad	170	94			
TOTAL				470	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				**500**			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**94**			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO INFORME TECNICO CENTRO VIDA

FECHA DE VISITA: **DÍA__09___/** **MES_09__/** **AÑO___2024__/**

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO VIDA CERRITOS

LISTA DE CHEQUEO - TALENTO HUMANO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Observaciones
1.1	Director: profesional con formación específica y experiencia requerida según la resolución 055 de 2018.	Unidad	1	100			
1.2	Nutricionista: profesional en nutrición y dietética con la experiencia laboral mínima requerida.	Unidad	1	100			
1.3	Manipuladores de alimentos certificados, mínimo un responsable para centros con más de 61 usuarios.	Unidad	4	100			
1.4	Auxiliares de enfermería: técnicos con formación específica y experiencia mínima requerida según la normativa.	Unidad	2	100			
1.5	Talleristas en manualidades y artes plásticas con la formación y experiencia mínima requerida.	Unidad	2	100			
1.6	Profesionales en ciencias del deporte y recreación con experiencia mínima en actividad física e interacción social.	Unidad	6	100			
1.7	Profesional en psicología o afines para orientación psico-social, con experiencia mínima y formación requerida.	Unidad	2	100			
1.8	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, con experiencia profesional mínima de un (1) año	Unidad	2	100			
1.9	Profesional SGST	Unidad	1	100			
1.10	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	Unidad	1	100			
1.11	Gerontologo	Unidad	1	100			
1.12	Persona bachiller	Unidad	2	100			
1.13	Salvavidas	Unidad	1	100			
1.14	Auxiliar en atención de emergencias	Unidad	2	100			
1.15	Auxiliares administrativos	Unidad	3	100			
1.16	Tecnólogo en sistemas	Unidad	1	100			
TOTAL				1600	0	0	
PONDERACIÓN IDEAL				1600			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100,00			

JOSE ARMANDO TORRES HERRERA
TECNICO O PROFESIONAL QUE REVISA

SOLANLLY AVILA
RESPONSABLE Y COORDINADORA CENTRO VIDA CERRITOS

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A	**CONTRATO Nro 2860-2024**
	INFORME Nro. 4
CONTRATISTA: CONSORCIO VIDA PLENA	**PERIODO: 20-08-2024 A 19-09-2024**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X	
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X	
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X	
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.		
5	RUT (Se encuentra actualizado)	X	
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	X	
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X	

11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X	
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	X	

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Conclusion: Se observa en el informe presenta desarrollo diversas actividad enmarcadas en el cumplimiento de los 9 alcances contractuales aportando los soportes y evidencias de las actividades que dan fé de las acciones desarrollad Recomendacion: Observado el informe 4 de 6 del periodo comprendido del 20-08-2024 A 19 desarrollo los alcances y aporto las evidencias que acreditan las acciones desarrolladas para Cerritos. Que en razón a lo anterior se recomienda continuar con el flujo de tramite para la re

	NOMBRE: YIRLEZA YULISZA GARCIA MENA FIRMA: Yirleza Yulisza García CARGO: ABOGADA TRANSVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 17/10/2024	APROBÓ_____ Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, octubre 23 de 2024

Señora
FIDELA ROJAS RIVERA
Representante legal Consorcio Vida Plena
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Final de Revisión Financiero Cuenta de Cobro No. 01 y 04 Convenio de Asociación No. 2691 del 6 de mayo de 2024

Cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018".

En el presente informe se llevó a cabo la revisión de la totalidad de los ítems de la cuenta de cobro No. 01 que no fueron verificados inicialmente por la parte financiera, pero si por el equipo técnico de los Centros Vida del Municipio.

Por lo anterior, en la presente revisión se aplicaron descuentos en la nómina por concepto del Factor Multiplicador correspondiente al 1,90 el cual fue cobrado al 100% por el operador sin tener en cuenta que este valor aplica siempre y cuando se evidencien los pagos realizados por cada ítem contenido en el factor de lo contrario aplicar solo los que les aplique en el cobro.

Aunado a lo anterior tener en cuenta que el factor multiplicador se aplica de manera diferente para los empleados que devengan más de dos salarios mínimos se les aplicó el 1,64 y para los que devengan menos de dos salarios se les aplicó el 1,83 siempre y cuando aplique para el periodo el pago de "Recargos Nocturnos y recargo dominicales y festivos (8)".

Nota: Es importante aclarar que dicho descuento del Factor multiplicador se aplicó también a la nomina de la presente cuenta de cobro.

Y respecto al pago del ítem de seguro exequial se verificaron los certificados aportados encontrando un total de 167 beneficiarios activos que asisten al Centro Vida Cerritos y no 178 en total cobrado por el operador; por lo tanto, se realiza el

descuento de 15 personas no vinculadas en el seguro exequial para un valor total de $219.916.

Por lo anterior, en la siguiente tabla se relacionan tanto los valores cobrados por el operador en la cuenta No. 01 correspondiente al periodo del 20 de mayo al 19 de junio de 2024, como los valores a descontar en los ítems mencionados anteriormente y los cuales deben ser descontados en la presente cuenta de cobro.

ITEM	VALOR COBRADO CUENTA NO. 01	VALOR DESCUENTOS FM Y OTROS	VALOR TOTAL A RECONOCER
ITEM 1- PERSONAL	$ 122.887.201	$ 9.909.248	$ 112.977.953
ITEM 2 ALIMENTACIÓN	$ 105.157.800	$ -	$ 105.157.800
ITEM 3 SEGURO EXEQUIAL	$ 2.610.637	$ 219.916	$ 2.390.721
ITEM 4 Y 5 - TRANSPORTE	$ 6.333.000	$ -	$ 6.333.000
ITEM 4 Y 5 - TRANSPORTE	$ 61.893.933	$ -	$ 61.893.933
ITEM 6 DOTACION VESTUARIO ADULTOS MAYORES	$ -	$ -	$ -
ITEM 7 INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO VIDA	$ 4.396.603	$ -	$ 4.396.603
ITEM 8- BOTIQUIN	$ 136.194	$ -	$ 136.194
ITEM 9-DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES	$ -	$ -	$ -
ITEM 10- INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$ 2.018.650	$ -	$ 2.018.650
APORTE ESAL	$ -	$ -	$ -
OTROS DESCUENTOS	$ -	$ -	$ -
TOTAL CONVENIO /APORTES	**$ 305.434.018**	**$ 10.129.164**	**$ 295.304.854**

Finalmente, una vez revisados cada uno de los ítems de la cuenta de cobro No. 04 y efectuadas las correcciones por parte del operador, en la siguiente tabla se establecen los valores a pagar en la cuenta de cobro 04 correspondiente al periodo del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2024 y en la cual se incluyen descuentos correspondientes a la cuenta de cobro No. No. 01.

ITEM	APORTE MUNICIPIO
ITEM 1- PERSONAL	$ 112.056.923
ITEM 2 ALIMENTACIÓN	$ 106.191.829
ITEM 3 SEGURO EXEQUIAL	$ 1.325.137
TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 57.309.197
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	$ 6.333.333
ITEM 6 DOTACION VESTUARIO ADULTOS MAYORES	$ 0
ITEM 7 INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO VIDA	$ 4.396.650
ITEM 8- BOTIQUIN	$ 0
ITEM 9-DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES	$ 9.392.000
ITEM 10- INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$ 2.018.669
SUBTOTAL CONVENIO /APORTES	**$ 299.023.738**
APORTE ESAL	$ 56.191.829
DESCUENTOS CUENTA DE COBRO No. 01	$ 10.129.164
TOTAL CONVENIO /APORTES	**$ 232.702.745**

Es importante aclarar que para la presente cuenta aún no se realiza la entrega del ITEM 6 correspondiente a DOTACIÓN VESTUARIO ADULTOS MAYORES y en cuanto al aporte por parte de la ESAL en la presente cuenta el operador realiza el

primer aporte en el ITEM 2 de alimentación por valor de $56.191.829, quedando un saldo pendiente de aporte por valor de $143.155.379, valor que deberá ser aportado en las siguientes cuentas.

Por lo anterior, se establece como valor final a cancelar por pate del Municipio el valor total de $232.702.745 una vez incluidos los descuentos relacionados en el presente informe.

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Proyectó: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista apoyo a supervisión

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

Version: 04

Fecha de de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	2860 DEL 09 DE MAYO DEL 2024		
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024		
N° COMPROMISO	4150 DEL 06 DE MAYO DEL 2024	**N° COMPROMISO DE**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA PLENA-FIDELA ROJAS RIVERA	**NIT 901826616-0**	**901826616-0**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 232.702.745**
FECHA DE INICIO	**20/05/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**19/11/2024**
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**30/08/2024**
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**20/07/2024 al 19/08/2024**
TÉRMINO TOTAL	**SEIS (6) MESES**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCION DEL ALCANCE DEL CONTRATO**
1.Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	Durante el periodo del 20 de Agosto a 19 de Septiembre de 2024 el operador implementó el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos los servicios de la canasta básica de la ley 1276	Evidencias en el informe de actividades	**66,33%**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	Durante el periodo del 20 de Agosto a 19 de Septiembre de 2024 el operador brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida. Alimentación Orientación Psicosocial. Atención Primaria en Salud. Aseguramiento en Salud. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece como organismo de la conectividad nacional. Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. Total, de Usuarios Jornada Mañana 91 Total, de usuarios Jornada Tarde 92 Nota: para verificar que no se está atendiendo más población de establecida en el convenio, se debe verificar en el ciclo de alimentación, que en cada jornada no se supera la atención de 90 usuarios en la mañana y tarde.	Evidencias en el informe de actividades	66,33%
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6)	El operador da apertura de lunes a sábado en los horarios establecidos en el convenio del proceso licitatorio. Lunes a sábado discrimina horarios de jornada Se generan dos jornadas de 8 a 1 pm 1 a 5 pm	Evidencias en el informe de actividades	66,33%
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Polítco para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	No se ejecutó el alcance .Se realiza un caracteraización de lo adultos mayores para la realización de los carnets	N/A	66,33%

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará	el operdor tiene las historias de vida individual de los 180 usuarios del programaSe entregan hojas de vida de usuarios con: Solicitud de cupo Aprobación de cupo centro vida Ficha de inscripción Hoja de vida adulto mayor Autorización tratamiento de datos personales Estudio socio económico Fotocopia de Sisbén Fotocopia de la cedula Valoración área de deportes Valoración psicológica Valoración gerontología Valoración fisioterapeuta Valoración enfermería Nota: Estas hojas de vida se reatroalimentaran a lo largo de la ejecución del proyecto	Las hojas de vida de los usuarios reposan en las instalaciones del cenrtro vida	**66,33%**
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	EL OPERADOR CUMPLE CON EL TRANSPORTE DE PASAJEROS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: "Alespecificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta o busetón (para el caso de Centro Vida Oso y Centro Vida Oriente, el acceso a los barrios no permite un bus para 40 pasajeros) con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros, Centro Vida el Oso, dos rutas para 160 pasajeros, Centro Vida Cerritos tres rutas para 180 pasajeros". Se suministró el servicio de transporte de usuarios con la empresa de transportes, donde se suministra 3 rutas en la mañana (ruta 1: nacederos , la libertad , matecaña, la villa, Carulla)(ruta 2: parque industrial, sector boquia, mirador de llano grande)(ruta 3:parque industria, sector A, málaga) y tres rutas en la tarde(ruta 1: san Joaquín , san marcos, salamanca) (ruta 3:Galicia , la esperanza)	Evidencias en el informe de actividades	**66,33%**

7,Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	EL OPERADOR CUENTA CON VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Se suministra transporte de alimentos según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por ministerio de salud".	Evidencias en el informe de actividades	**66,33%**
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	El operador realiza entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así: Jornada mañana: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo Jornada tarde: Almuerzo – Refrigerio – Cena Total Raciones entregadas en el Periodo = 4103 * $Valor unitario$25850 = $50.000.000 aporte $56.191.829 8.1.2 AUXILIO EXEQUIAL Auxilio funerario mensual para adultos mayores, 181 8.1.4 DOTACIÓN VESTUARIO No se ejecutó este alcance en este periodo 8.1.5 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Evidenciar y dar cumplimiento a los protocolos requeridos NOTA: Estos protocolos deben ser verificados por el equipo técnico del Municipio. Deben contar con los planes de mejoramiento requeridos. Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida. Relacionar la adecuación y evidenciar mediante registro fotográfico. 8.1.6 RECREACIÓN DEPORTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES Relacionar actividades realizadas con los beneficiarios durante el periodo. Si es del caso presentar actas y/o informes semanales donde se describan las actividades realizadas y las cuales incluyan registro fotográfico.	Evidencias en el informe de actividades	**66,33%**

9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*EL OPERADOR CUENTA CON EL TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contienen planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias) Director,Nutricionista,Manipuladores de alimentos,Auxiliares de Enfermeria,Talleristas en manualidades y artes plásticas, Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social,Profesional en trabajo social,Profesional en SGST,Profesional en Fisioterapia,Gerontólogo,Persona Bachiller (oficios varios),Salvavidas Auxiliar en atención de emergencias, Auxiliares Administrativos,Tecnólogo en Sistemas.* *Nota: Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya relacionados al inicio.* *9.1.2 DOTACIÓN BOTIQUÍN* *Se entrego y se cobro en su totalidad en el primer informe*	Evidencias en el informe de actividades	**66,33%**

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
20/05/2024 AL 19/06/2024	**$ 1.797.716.142,00**	**$ 305.434.018**	**$ 1.189.650.845**
20/06/2024 AL 19/06/2024		**$ 302.631.279**	**$ 887.019.566**
20/07/2024 AL 19/08/2024		**$ 283.274.332**	**$ 603.745.234**
20/08/2024 AL 19/09/2024		**$ 232.702.745**	**$ 371.042.489**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 04** Fecha periodo ejecutado 20**/08/2024 al 19/09/2024** de forma Fisica X Digital _X , con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al Objeto contractual

Pereira, 22 de Octubre de 2024

JAIME ARISTOBULO [illegible] PEÑAÑOS
SUPERVISOR.

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia
consorciovidaplena9@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 14

Señores	MUNICIPIO DE PEREIRA		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(606) 318449711 - Ext. 000
Dirección	Edificio Braulo Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2024, 14:05
Expedición	23/10/2024, 14:17
Vencimiento	23/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Convenio 2860-2024 Servicio Excluido de IVA de 20 agosto al 19 septiembre	1.00	216,895,427.41	216,895,427.41
2	Convenio 2860-2024 Servicio Gravado de IVA de 20 agosto al 19 septiembre	1.00	15,807,318.59	13,283,461.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Doscientos treinta y dos millones setecientos dos mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-23 por $ 232,702,746.00

Total Bruto	230,178,888.41
IVA 19%	2,523,857.59
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	232,702,746.00

Observaciones:
FUNDACION SIRVIENDO PAZ - SIRPAZ NIT: 901.092.480-4 PARTICIPACION 50%
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE - FUNDESHO NIT 830.509.787-5 PARTICIPACION 50%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071195119 aprobado en 20240522 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas Tarifa
CUFE: 27e22a71bc6b5e47d120f75d25c54023ef25f3e26129963d6e628d2dd0d0106a4211d059d2f0adc972eff1dcc74cefa9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUADRO DE EJECUCIÓN PERIODO 20 DE JUNIO A 19 DE JULIO 2024 CENTRO VIDA CERRITOS - CONSORICO VIDA PLENA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO /MES INCLUIDO IVA	SUBTOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR (1.9) Perfiles que aplica.	CANTIDAD PERIODO 4 DE 6	VALOR COBRO PERIODO 4 DE 6	APORTE PERIODO 4 DE 6
ITEM 1- PERSONAL								
Director o Coordinador	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 6.840.000	1	$ 5.826.672	$ -
Nutricionista	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	1	$ 3.600.000	$ -
Manipulador de alimentos	UNIDAD	4	$ 1.300.000	$ 5.200.000	$ 9.880.000	4	$ 9.534.824	$ -
Técnico auxiliar de enfermería	UNIDAD	2	$ 1.465.053	$ 2.930.106	$ 5.567.201	2	$ 5.372.701	$ -
Tallerista en Manualidades y artes Plásticas	UNIDAD	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 6.840.000	2	$ 6.601.032	$ -
Profesional en ciencias del deporte, actividades cognitivas y productivas, actividades recreativas y culturales	UNIDAD	6	$ 3.600.000	$ 21.600.000	$ 41.040.000	6	$ 34.960.032	$ -
Psicólogo (Ley 1276)	UNIDAD	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	2	$ 7.200.000	$ -
Trabajador social	UNIDAD	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	2	$ 7.200.000	$ -
Profesional SGST	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	1	$ 3.600.000	$ -
Profesional Fisioterapia	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 6.840.000	1	$ 5.826.672	$ -
Gerontólogo	UNIDAD	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	1	$ 3.600.000	$ -
Persona mantenimiento y aseo de infraestructura física	UNIDAD	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	1	$ 2.383.706	$ -
Salvavidas (Ley 1209/2008)	UNIDAD	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 4.370.000	1	$ 4.217.326	$ -
Auxiliar para atención de emergencias	UNIDAD	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	2	$ 3.600.000	$ -
Auxiliar administrativo	UNIDAD	3	$ 1.300.000	$ 3.900.000	$ 7.410.000	3	$ 7.563.375	$ -
Tecnólogo en sistemas	UNIDAD	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000	1	$ 2.700.000	$ -
TOTAL TALENTO HUMANO			**$ 42.765.053**	**$ 80.830.106**	**$ 122.887.201**		**$ 113.786.340**	112.856.923.
ITEM 2 ALIMENTACIÓN								
JORNADA MAÑANA: desayuno, ($ 6.566), Refreigero ($4,600), Almuerzo ($12.350.) JORNADA TARDE; Almuerzo, Refrigerio y Cena ($11.233). Son tres raciones por cada AM. Establecer un valor promedio entre el desayuno y la cena) $ Valor alimentación diaria ($ 25.850) Valor Alimentación x 26 dias ($ 672.100)	UNIDAD	180	$ 672.100	$ 120.978.000	$ 120.978.000	$ 190	$ 50.000.000	$ 56.191.829
ITEM 3 SEGURO EXEQUIAL								
Seguro Exequial	UNIDAD	180	$ 14.667	$ 2.639.970	$ 2.639.970	$ 182	$ 1.236.301	$ -
ITEM 4 Y 5 - TRANSPORTE								1.325.137
alquiler de vehiculo para Transporte de pasajeros	UNIDAD	3	$ 20.631.311	$ 61.893.933	$ 61.893.933	$ 3	$ 57.309.197	$ 0
Servicio de transporte de alimentos	UNIDAD	1	$ 6.333.333	$ 6.333.333	$ 6.333.333	$ 1	$ 6.333.333	$ 0
TOTAL COSTOS FIJOS				**$ 272.675.342**	**$ 314.732.437**		**$ 228.665.171**	

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO /MES INCLUIDO IVA	SUBTOTAL	VALOR MENSUAL			
ITEM 6 DOTACION VESTUARIO ADULTOS MAYORES								
Dotación Hombre ($ 255.000) y Dama ($421,666). VALOR PROMEDIO HOMBRE Y DAMA ($338,333)	UNIDAD	180	$ 338.333	$ 60.899.940	$ 10.149.990	$ 0	$ 0	$ 0
ITEM 7 INSUMOS ASEO INSTALACIONES CENTRO VIDA								
Compuesto por 16 items (ver descripción, cantidades y valores promedio en el item 7-suministros del estudio de costos del análiis del sector)	KIT	1	$ 4.396.603	$ 4.396.603	$ 4.396.603	$ 1	$ 4.396.650	$ 0
ITEM 8- BOTIQUIN								
Compuesto pot 11 items (ver descripción, cantidades y valores promedio en el del estudio de costos.suministros del anális del sector)	UNIDAD	1	$ 136.194	$ 136.194	$ 22.699	$ 1	$ 0	0
ITEM 9-DOTACION PARA ACTIVIDADES CULTURALES								
Compuesta por 10 items, (ver descripción, cantidades y valores promedio en estudio de costos-Suministros del análisis del sector)	UNIDAD	1	$ 9.540.960	$ 9.540.960	$ 1.590.160	$ 0	$ 9.392.000	$ 0
ITEM 10- INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS								
Compuesto por 35 items (Ver descripción, cantidades y valores promedio en el estudios de costos-Suministros del análisis del sector)	**UNIDAD**	1	$ 12.112.014	$ 12.112.014	$ 2.018.669	$ 1	$ 2.018.669	0
TOTAL SUMINISTROS (COSTOS VARIABLES)				**$ 87.085.711**	**$ 18.178.121**		**$ 15.807.319**	
TOTAL OPERACIÓN CENTRO VIDA (COSTOS FIJOS + COSTOS VARIABLES)				**$ 359.761.053**	**$ 332.910.558**		**$ 244.472.490**	**$ 56.191.829**

NOTA: Los items que tienen una sola entrega, se deben prorratear a 6 meses para hallar el valor mensual en la columna VALOR MENSUAL

***FACTOR MULTIPLICADOR (1.9) Solo se aplicó a los perfiles de Coordinador, Auxiliares de Enfermería, Manipuladores de Alimentos, Profesionales en Deportes, Tallerista en Manualidades y artes Plasticas, Fisioterapeuta, Salvavidas y Auxiliares Administrativos**

Atentamente,

Fidela Rojas R.

FIDELA ROJAS RIVERA
C.C 36.275.489 de Pitalito